



Santa Cruz, 23 de junio de 2025

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
YAER / GXMM / MTE / MRR / JGE / FOS / rcj

VISTOS:

- 1.- La Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;
- 2.- Las Normas de la contraloría General de la República relativas a Control Físico y Registro de los Bienes Municipales (inventario).
- 3.-Lo dispuesto en el Decreto Supremo N°577 del 16/08/78 del Ministerio de Bienes Nacionales.
- 4.-El ordinario N°135 de fecha 30.05.2025, de la Directora del Liceo Bicentenario Instituto Politécnico Santa Cruz, donde envía nóminas de residuos de infraestructura.
- 5.- El Memorándum N°128 de fecha 03.06.2025 del encargado de infraestructura DAEM(s), donde envía nómina de bienes a retirar en Liceo Bicentenario Instituto Politécnico Santa Cruz.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de despejar los espacios de los Establecimientos Educacionales, dando de baja los bienes muebles en desuso y/o en mal estado provenientes del mejoramiento de infraestructura del Liceo Bicentenario Instituto Politécnico Santa Cruz, según Ordinario N°135 de fecha 30.05.2025.

DECRETO EXENTO N°1793

- 1.- AUTORIZÁSE, La baja de bienes provenientes del mejoramiento de las dependencias del Liceo Bicentenario Instituto Politécnico Santa Cruz.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN MUEBLE	CANTIDAD
AROS DE BASQUETBOL METÁLICOS	2
GALERIA DE FIERRO	1
CAJA DE TUBO FLUORESCENTE (3TUBOS)	1
CAJA DE TUBO FLUORESCENTE (2TUBOS)	130
CAJA DE TUBO FLUORESCENTE (1TUBOS)	21
CANALETAS ELECTRICIDAD	40
CANALETAS LATA	8
FIERRO CORTINA	20
MATERIALES EN MAL ESTADO MADERA	1
LAVAMANOS	6
NEUMATICO	1
MESÓN LAVAPLATOS DOBLE ACERO INOXIDABLE	1
PUERTAS DE MADERA	14
TERMO ELECTRICO GRANDE DE DUCHAS	1
TROZOS DE MALLA DE FIERRO	1
TUBOS DE PVC	1
TABLEROS DE MADERA	1
VENTANAS DE FIERRO	15
WC	3



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

2.-TRASLADASE a la Bodega Municipal para su almacenamiento y posterior reasignación y/o remate respectivo.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

4.- POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL



GABRIELA XIMENA MORA MENESES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(s)

C.c

- Alcaldía (01)

- DAEM (01)



UN MEJOR
SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD